



Asamblea General

Distr. limitada
24 de mayo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 126 del programa

**Informe del Secretario General sobre las actividades
de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

**Proyecto de resolución presentado por el Vicepresidente tras
la celebración de consultas officiosas**

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

La Asamblea General,

Habiendo examinado los siguientes informes:

- a) Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el período comprendido entre el 1° de julio de 1995 y el 30 de junio de 1996¹;
- b) Observaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre los informes finales elaborados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna²;
- c) Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el período comprendido entre el 1° de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997³;
- d) Observaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre los informes finales elaborados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁴;
- e) Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998⁵;

¹ A/51/432.

² A/51/530 y Corr.1.

³ A/52/426.

⁴ A/52/464.

⁵ A/53/428.

- f) Informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999⁶;
- g) Informe del Secretario General sobre las reglas y los procedimientos aplicables a las funciones de investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna⁷,

1. *Pide* al Secretario General que vele por que los futuros informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se ajusten a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, de 29 de julio de 1994, y 54/244, de 23 de diciembre de 1999, y a las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento de la Asamblea General;

2. *Decide* aplazar el examen de la versión actualizada del informe del Secretario General sobre la mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales⁸, a su quincuagésimo sexto período de sesiones, y pide al Secretario General que recabe las opiniones de los fondos y programas sobre ese informe y las transmita a la Asamblea General durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones;

3. *Decide también* aplazar en su quincuagésimo sexto período de sesiones el examen del sexto informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que abarca las actividades realizadas entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000⁹.

⁶ A/54/393.

⁷ A/55/469.

⁸ A/55/826 y Corr.1.

⁹ A/55/436.